



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE LOGSE

Necesidades especiales. Junio 2009**HISTORIA DEL ARTE. CÓDIGO 50****CRITERIOS DE VALORACIÓN**

- El ejercicio consta de **tres partes**: una teórica, y dos prácticas: comentario de láminas y test.
- La **teoría** está formada por un tema que el alumno ha debido elegir entre los tres que se le ofrecen. Este tema podrá ser puntuado con un máximo de hasta 6 puntos. En el caso de discapacitados visuales severos el tema valdrá 8 puntos.
- La **práctica** está compuesta por una lámina a elegir entre las dos que se ofrecen. La puntuación máxima será de 1'5 puntos por lámina, en total 3 puntos.
- El **test** lo componen 5 preguntas. La puntuación máxima será de 1 puntos, a razón de 0,2 por pregunta. En el caso de discapacitados visuales severos el test valdrá 2 puntos, a razón de 0,4 por pregunta. Cada pregunta errónea restará un tercio del valor de una de las correctas, de modo que cada tres respuestas erróneas restará una de las correctas. Las respuestas en blanco no restan.
- En la parte **teórica** se valorará una visión de conjunto del tema que demuestre conocimientos relativos a los estilos artísticos, al contexto histórico y a interpretaciones iconográficas (pero no necesariamente a todos estos aspectos). Se tendrá en cuenta asimismo la redacción y la ortografía. En general, se valorará no sólo la memoria, sino también la capacidad de argumentar y redactar, sin que sea imprescindible mencionar todos los aspectos posibles para otorgar la máxima calificación (por ejemplo, en el caso de que el tema se refiera a un autor, se puede ejemplificar el comentario en algunas obras particulares, sin necesidad de citar todas las importantes).
- En la parte **práctica**, se valorará positivamente el reconocimiento de las láminas, tanto el título y el autor, como el estilo o la fecha. No obstante, el análisis correcto de los aspectos estilísticos e iconográficos, con una buena redacción y argumentación, puede ser valorado con una alta calificación aunque no se identifique la obra con exactitud.
- En el **conjunto** del examen, una buena ortografía se considera obligatoria, y se podrá restar hasta dos puntos por faltas de ortografía graves (haches, bes y uves); en principio, con un máximo de 0,5 por falta, pero el evaluador podrá justificar la reducción de hasta dos puntos en total. En cuanto a la redacción, se considerará a la hora de valorar cada pregunta. La conjunción de una buena redacción, una presentación cuidada y la ausencia de faltas de ortografía se podrá valorar, a criterio del evaluador, con hasta un punto adicional (el evaluador deberá indicar de forma concisa a qué se debe el incremento).
- En cuanto al **nivel de exigencia**, téngase en cuenta que el examen es largo y el tiempo limitado, de modo que el alumno no tiene tiempo de desarrollar el tema o las diapositivas con detalle.
- En general, obsérvese al corregir que la **equidad** es un equilibrio entre rigor y generosidad. Téngase en cuenta que al constar el examen de varias partes, la lógica reticencia del evaluador a dar la máxima nota en cada parte hace difícil para el alumno tener una buena nota en el conjunto. Un apartado muy bueno (por ejemplo, el comentario de una lámina o un tema) puede tener la máxima nota aunque no sea perfecto o su planteamiento no sea nuestro preferido. En general, un apartado bueno debe calificarse con generosidad. Por ejemplo, en una lámina que vale 1,5 a la que le falta un pequeño detalle hay una diferencia significativa entre calificarla con 1,25 o hacerlo con 1,4. Como ya se ha dicho, en un tema en el que, por ejemplo, no están citadas todas las obras importantes del autor que se trata, se puede dar la máxima nota si el tratamiento global es adecuado. En conclusión, el evaluador debe transmitir con la nota la **impresión global** que tiene del examen, y puede escribir una breve anotación justificativa en el caso de que la nota global difiera de la mera suma de las partes.